

## **EDITORIAL**

La continuidad en la edición de la Revista de Psicología del Deporte por parte de la Sociedad Revista de Psicología del Deporte, y su co-edición con la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universitat de les Illes Balears, significa la asunción de nuevos retos. De un lado, el incremento significativo de manuscritos que se reciben actualmente en la RPD y las exigencias que se imponen con los estándares de calidad, tanto formales como de fondo, asociados a la implantación del sistema *Open Journal System* (OJS), suponen asumir desde ahora un mayor nivel de compromiso por parte de todas las personas que contribuyen –autores, revisores, editores, maquetadores o distribuidores– a la publicación de cada uno de sus números. En la práctica, esto supone, entre otras cosas, una exigencia paralela en el cumplimiento de los plazos de revisión y modificación de los manuscritos; unas revisiones lo más fundamentadas posible, que tengan como objetivo básico el ayudar a los autores a mejorar la calidad del manuscrito; la utilización intensa y eficaz de la herramienta informática de apoyo a la edición de la RPD; y, por último, el ser conscientes de lo que significa representar a la RPD en cualquiera de los campos en los que se esté o se trabaje, implicando ésto la actualización de los conocimientos y el continuo trabajo de captación y promoción de la RPD entre sus posibles autores y lectores.

En el otro lado de la moneda, todo esto último se traduce en la disminución de los tiempos asociados al proceso de edición, revisión, modificación y publicación de los manuscritos, y a su casi inmediata aparición en línea de los manuscritos aceptados. Y, por último, creemos que el pertenecer a una revista con estas características de calidad, indexación e impacto, posee como contrapartida una mayor valoración y reconocimiento institucional, académico y profesional del trabajo que en ella se realiza.

Todas la personas que forman el *staff* que actualmente edita la Revista de Psicología del Deporte queremos agradecer el esfuerzo ingente que se ha hecho hasta ahora por parte de todos nuestros colaboradores, pero queremos pedir disculpas también por el esfuerzo enorme que nos queda por delante, para mantener e incluso mejorar el nivel de calidad de nuestra revista. El horizonte no tan lejano de los veinte años de la RPD puede servirnos de faro, aunque sabemos que el camino será difícil y complicado, a la vez que con toda seguridad también lleno de alegrías.

En este comentario editorial queremos referirnos a una nueva situación aparecida recientemente en el mundo del deporte y que afecta sin duda a la psicología del deporte. Ante la combinación de hechos que supone considerar el burnout, el Síndrome de Quemarse por el Trabajo, o SQT, como una enfermedad profesional, el mundo del deporte verá como un concepto que proviene aparentemente del ámbito organizacional produce una serie de impactos y reflejos en nuestro contexto deportivo. Así, a partir de ahora podremos encontrar, como incidencia directa, la posibilidad de que un técnico deportivo pueda sufrir una baja laboral por burnout, como le puede suceder a un técnico de club deportivo profesional, pero también de clubes no profesionales, municipales o privados de iniciación, por citar sólo algunos ejemplos. Tampoco estará libre de padecerlo el entrenador o el árbitro, todos ellos población de riesgo desde el momento que el sustento básico del síndrome es la interacción



duradera, personal y estresante que pueden mantener con personas "a su cargo". Pero no acaba ahí la situación, ya que el deportista también puede padecerlo, y las consecuencias del mismo pueden derivar en situaciones similares a las que sufren los entrenadores, técnicos y árbitros. Difícilmente, un psicólogo que no sea del deporte será capaz de comprender la relación directa entre variables predictoras, ocurrencia del *burnout* y consecuencias del mismo. No conocemos aún muy bien qué papel tendremos que jugar –como profesionales de la psicología del deporte, tanto académicos como aplicados– en esta nueva situación, pero es probable que nuestro perfil profesional se tenga que modificar para tener en cuenta esta nueva orientación.

En cuanto a los contenidos de este número de la RPD, debemos destacar que se ha cumplido con uno de los objetivos editoriales para 2010, la creación de una sección operativa de Metodología en el campo de la Psicología del Deporte y la Actividad Física. A partir de ahora, la persona interesada en ello, encontrará un conjunto de artículos en los que la metodología es el eje central, sin dejar las connotaciones propias del campo en el que nos movemos.

Los Artículos originales se inician con un trabajo de C. Lago y L. Casáis, en el que estudian el tema de la eficacia relacionada con los resultados finales respecto del resultado final en el fútbol. Seguidamente, A. Latinjak, M. Torregrosa y J. Renom nos presentan un trabajo sobre el efecto de la exigencia en la tarea en la aplicación del auto-habla en tenis. A. Chamarro, T. Rovira y J. Fernández-Castro nos traen un estudio acerca de los juicios de riesgo en excursionistas, realizado experimentalmente. El siguiente artículo, de O. Álvarez, I. Castillo y C. Falcó nos acerca al análisis de los estilos de liderazgo en la Selección Española de Taekwondo. Y por último en esta sección, F. Arbinaga, J.D. Aragón y R. Tejedor han analizado bibliométricamente a la propia RPD desde sus inicios en 1992 hasta el año pasado, 2009, y nos presentan sus conclusiones en relación con la evolución del campo español de la Psicología del Deporte.

En la sección de Práctica Profesional, A. Olmedilla, E. Ortega, M. D. Andreu y F. J. Ortín nos describen un programa de intervención en futbolistas que se llevó a cabo utilizando las medidas sobre habilidades psicológicas estudiadas con el CPRD.

En la nueva sección de Metodología, y en el primer artículo, A. Campos y M. A. González nos presentan el estudio psicométrico de la versión española del cuestionario revisado de imagen del movimiento (MIQ-R). En segundo lugar, B. Buscà, J. Riera y L. García Sevilla han diseñado un nuevo test para evaluar las atitudes cognitivas en el deporte, y lo analizan psicométricamente. El tercer artículo, de J. L. Núñez, J. Martín-Albo y E. Domínguez, nos presenta las propiedades psicométricas de la escala de satisfacción con la vida en personas que practican actividad física. A continuación, podemos encontrar el artículo de A. Hernández Mendo, F. Díaz y V. Morales, en el que se describe la construcción de una herramienta observacional para evaluar las conductas prosociales en las clases de educación física. Y, por último en esta sección, E. Sanz y A. Ponce de León nos traen desde un campo hermano de la psicología del deporte, un estudio acerca de la aplicación de un algoritmo de análisis al caso del ocio deportivo en la población universitaria.

Como colofón, todas las personas que integran el cuerpo administrativo y editorial que hace posible la RPD queremos reiterar nuestro agradecimiento por el interés y la preocupación demostrada tanto por las instituciones –fundamentalmente la UIB y la UAB– como por parte de personas particulares, imposibles de citar una por una, por el futuro de la RPD, durante los momentos más complicados respecto de su continuidad y permanencia como uno de los vectores de conocimiento en el campo de la Psicología del Deporte.